



HECHO RELEVANTE

IBERIA FIRMA CON CC.OO Y UGT EL XIX CONVENIO COLECTIVO DE TIERRA

Madrid, 28 de abril de 2010

La Dirección de Iberia y los sindicatos UGT y CC. OO han firmado hoy el XIX Convenio Colectivo del personal de tierra, con vigencia desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre del 2012. Este convenio afecta a unos 14.750 trabajadores de la Compañía, lo que representa casi el 70 por ciento de la plantilla.

En cuanto a remuneraciones económicas, se establece para el año 2009 un incremento del 0,6162%; congelación salarial para el año 2010 con un pago único, no consolidable, de 6 millones de euros; para el año 2011 una revisión salarial ligada al EBIT del año 2010, que podría suponer un incremento salarial con un escalado entre el 0% y el 1,5%, así como un pago único, no consolidable, por importe de 6 millones de euros; y para el año 2012 una revisión salarial del 2% con cláusula de revisión hasta el IPC real de ese año, si fuese superior.

En materia de empleo, el acuerdo firmado hoy contempla la transformación de 519 fijos a tiempo parcial en fijos a tiempo completo de jornada irregular, 454 eventuales a fijos a tiempo parcial y 5 eventuales a fijos a tiempo completo. El nuevo convenio también recoge medidas de productividad para las Direcciones Generales de Aeropuertos y de Mantenimiento e Ingeniería, como la creación, en este último caso, de la figura del Auxiliar de Mantenimiento y la jubilación parcial con contrato de relevo para los técnicos de mantenimiento de 62 o más años.

Asimismo, en los cinco años siguientes desde la fecha de la fusión con British Airways, se contempla el compromiso de no discriminación profesional de los trabajadores de Iberia basada en el conocimiento de la lengua inglesa y aceptación de no negociar acuerdos laborales que afecten conjuntamente a ambas Compañías.

Por otra parte, también recoge un compromiso, hasta el 31 de diciembre de 2012, de no segregación de los negocios de Handling y Mantenimiento y a

utilizar, con carácter prioritario, el actual ERE 72/01 en caso de existir excedentes de plantilla.

Adicionalmente al Convenio Colectivo se ha acordado una garantía de mantenimiento del empleo para los trabajadores fijos que formen parte de la plantilla al día de comienzo del nuevo operador de Corto y Medio radio.

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero